

181343 - ¿Puede ella viajar para completar sus estudios sin un pariente, en caso de necesidad?

Pregunta

Yo me convertí al Islam hace cerca de tres años, gracias a Dios. Y me casé hace menos de un año. Soy de Malasia, y actualmente estoy estudiando en Estados Unidos. Me casé con un extranjero, pero en todas formas él vive en Malasia. Mi esposo no pudo llegar a Estados Unidos porque su solicitud de visa fue rechazada. Al principio, mi viaje a Estados Unidos fue una forma de emigración, porque mis padres están en contra de mi conversión, y me atormentaron psicológicamente mientras yo estaba viviendo con ellos. En cualquier caso, después de que me casé tengo un pariente musulmán, y sé que no debería estar viajando sin él. Pero mis padres todavía están muy enojados, y pueden hacer cualquier cosa para tratar de que yo vuelva a ser como era antes. Creo que incluso podrían matar. Mi marido estudia en Malasia, pero ellos todavía no lo conocen, así que él está aparentemente seguro. En mi caso, es demasiado caro y lejos para ellos viajar aquí para hacerme algo, así que al parecer yo también estoy segura. Si yo fuera a volver, abandonando mis estudios, obviamente debería enfrentarlos y sería más fácil para ellos presionarme a mí y a mi marido. Yo sólo tengo un semestre más para graduarme, y tengo la esperanza de que ellos se calmen y que será más fácil y seguro reunirme con ellos, si Dios quiere. Entonces, mi pregunta es, si todas estas son razones suficientes para viajar por estudios sin mi marido, ya que no tengo otro pariente varón que sea musulmán.

Respuesta detallada

Le pedimos a Dios que te reafirme en Su religión y te proteja de las pruebas, tanto las evidentes como las ocultas, y guíe a tus padres al Islam como te ha guiado a ti.

Efectivamente, no es permisible para la mujer musulmana viajar sin un pariente varón. Hemos discutido la evidencia de esto en detalle en la respuesta a la pregunta No. [102494](#).

Pero si hay un caso de necesidad que fuercen a una mujer a viajar sin un pariente varón, entonces la necesidad vuelve permisible lo que ordinariamente está prohibido.

Indudablemente proteger el compromiso religioso es una de las cinco necesidades básicas; de hecho, es la más importante y esencial de todas, por causa de la cual una persona podría dar su vida y todo lo que posee.

La prohibición de que una mujer viaje sin un pariente varón es una prohibición de los medios que puedan conducir a malas consecuencias, porque esto puede causar discordias y tentaciones. Las cosas que están prohibidas como medida para prevenir el mal, están permitidas en casos de necesidad y cuando esto sirve definitivamente a un buen fin.

El Shéij al-Islam Ibn Taimíyah (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“El principio básico es que todo lo que pueda ser un medio que conduzca a la tentación y la discordia no es permisible; tales cosas deben ser prevenidas, a menos que sirvan a un interés concreto”. Fin de la cita de Maymu' al-Fatáwa, 15/419.

Ibn al-Qayím (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Está prohibido quedarse a solas con una mujer ajena a la familia, viajar con ella, o mirarla insistentemente sin necesidad, como medidas preventivas contra actitudes inmorales”. Fin de la cita de Igázat al-Lahfán, 1/362; Zaad al-Ma'ád, 4/78; l'lám al-Muwaqi'ín, 2/159.

Por lo tanto, si una mujer necesita viajar para preservar su compromiso religioso pues teme una gran discordia si no viaja, y no tiene ningún pariente varón que pueda acompañarla, entonces es permisible que emprenda ese viaje, porque es una forma de evitar males mayores que pueden ocurrir si no viaja.

Los eruditos han afirmado que es permisible que la mujer viaje sin un pariente varón en caso de necesidad, especialmente si esa necesidad tiene que ver con preservar el compromiso religioso o por temor a discordia y tentaciones.

Ibn Qudamah (que Allah tenga misericordia de él) dijo en Al-Mugni (3/230):

“Si una musulmana cautiva viaja después de escaparse de las cárceles de los no musulmanes, ese es un viaje necesario, y no puede hacerse ninguna analogía entre esto y un viaje emprendido por decisión propia”. Fin de la cita.

Al-Háfiz Ibn Háyar (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Al-Bagawi dijo: “Los eruditos están de acuerdo en que no es permisible para la mujer musulmana viajar sin un pariente varón, excepto en el caso de la mujer no musulmana que se convierte al Islam en un territorio o país hostil al Islam, o en el caso de la prisionera que logra escapar”. Otros han agregado el caso de la mujer que queda separada de sus compañeros y es encontrada por un hombre de buen carácter; es permisible para él acompañarla hasta que logre llevarla de vuelta con su grupo”. Fin de la cita de Fáth al-Bári, 4/76.

El imam An-Nawawi (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Al-Qádi dijo: “Los eruditos están de acuerdo en que la mujer no debe disponerse a salir de viaje sin un pariente varón, excepto en el caso de la peregrinación mayor o menor, o en el caso de emigrar de un territorio hostil al Islam, en cuyo caso ellos están unánimemente de acuerdo en que la mujer debe emigrar de ese territorio en cuanto pueda, aún si no tiene un pariente varón con ella, si no puede practicar el Islam abiertamente y teme por su vida o su compromiso religioso”. Fin de la cita de Shárh an-Nawawi ‘ala Muslim, 9/104.

Basándonos en esto, no hay nada de malo con que te quedes a completar tus estudios o viajes sin un pariente varón, aún si estás en un país no musulmán, en tanto ese país sea más seguro para ti que tu propio país, y no temas que puedas quedar confundida respecto a tu religión.

De todas formas, tu marido debería intentar viajar para reunirse contigo, aún si eso le cuesta algún dinero extra. Y si tú eres capaz de ayudarlo a lograr eso, con dinero o alguna documentación, eso sería mejor.

Y Allah sabe más.